

QUILMES, 29 ABR 2008

VISTO el Expediente N° 827-0845/07 y el Expediente N° 827-0279/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente N° 827-0845/07 se celebró la firma de un Contrato entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Universidad Nacional de Quilmes, en el cual se tramita todo lo concerniente al Contrato de Servicios de Consultoría entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por medio del Expediente N° 827-0279/08, y en el marco del Contrato mencionado precedentemente, se tramita la contratación del equipo clave que llevará adelante los objetivos pautados en dicho contrato.

Que, por tanto, es necesario proceder a la contratación de los responsables del Plan de Actividades aprobado para la Provincia de Buenos Aires, Zona I, del Programa Familias por la Inclusión Social, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra.

Que corresponde establecer quien será el responsable por la administración de la actividad.

Que con el objeto de gestionar de manera eficiente y eficaz los gastos, corresponde facultar a la Secretaría de Extensión Universitaria, a conformar los honorarios, que serán solventados por la Dependencia 08.02, Programa 08.01.00.62, Fuente 13, Dirección General de Apoyo y Vinculación a Sectores Sociales, de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que el pago del gasto que demanda el cumplimiento de las contrataciones en cuestión, quedará sujeto al ingreso de los fondos provenientes del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula cuarta de los mismos.

Que a fojas 4 y 26 obra la imputación presupuestaria necesaria para liquidar honorarios a los responsables del Plan de Actividades, correspondiéndose el mismo con el primer desembolso efectuado por el citado Ministerio.



00263

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación de las siguientes personas: Sra. Ayelen Sardú, DNI N° 30.718.504, Sra. Romina Behrens, DNI N° 30.502.856, Sra. Pamela Benczearki, DNI N° 30.371.293, Sr. Diego Maman, DNI N° 20.481.657, Sra. Carina Alejandra Morbelli, DNI N° 27.315.867 y Sra. Fatima Perez, DNI N° 28.692.372, por el monto fijo e invariable que consta en el Anexo de la presente Resolución, de acuerdo a las condiciones que se detallan en los contratos, con copia obrante de fs. 12 a 23 del Expediente N° 827-0279/08.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de los contratos aprobados precedentemente de acuerdo con las especificaciones establecidas en la cláusula segunda de los mismos. Dicho pago quedará sujeto al ingreso de los fondos provenientes del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula cuarta de los contratos.

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente deberá ser imputado en sus tres instancias (vp: comprometido, devengado y pagado) a la Dependencia 08.02, Programa 08.01.00.62 - Fuente 13 - Dirección General de Apoyo y Vinculación a Sectores Sociales, Secretaría de Extensión Universitaria, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N° 00263



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Anexo

Nombre	Apellido	Tipo Doc.	Nº	Monto total en \$	Copia Contrato a fojas
Sra. Romina	Behrens	DNI	30.502.856	\$14.400.-	12 y 13
Sra. Pamela	Benczearki	DNI	30.371.293	\$14.400.-	14 y 15
Sr. Diego	Maman	DNI	20.481.657	\$24.000.-	16 y 17
Sra. Carina Alejandra	Morbelli	DNI	27.315.586	\$ 21.600.-	18 y 19
Sra. Fatima	Perez	DNI	28.692.372	\$14.400.-	20 y 21
Sra. Ayelen	Sardú	DNI	30.718.504	\$14.400.-	22 y 23

UNQ
ca
y
M

ANEXO RESOLUCION (R) Nº: 00263

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Juan E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES